

**RESOLUCIÓN N° 35 /2.024.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE PATRIMONIO Y DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN GANADERO BARRERITO - IPTA, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE USO PARA EL CORTE ADMINISTRATIVO; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.**

Asunción, 16 de enero de 2.024.-

**VISTO:**

El Memorándum N° 11/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, presentada por la Directora del Centro de Investigación Ganadero Barrerito –IPTA, la cual solicita corte administrativo y patrimonial y el viaje de funcionarios del Dpto. De Patrimonio y de la Dirección de Auditoría Interna, para realizar la actualización del inventario general de bienes de uso para el corte administrativo (Exp. MEI N° 8-817-2024). Y la Nota A. I. N° 002/2024, de fecha 05 de enero del 2024 de la Lic. Norma Almada, Directora de la Dirección de Auditoría Interna. (Exp. MEI N° 2-783-2024) y;

**CONSIDERANDO: Que**, la Nota DP N° 01/2024, de fecha 09 de enero del año en curso, solicita la autorización por resolución, para viaje de los siguientes funcionarios: **Sr. Diego Velázquez**, con C. I. N° 3.003.573, **Sr. Sergio Aranda**, con C. I. N° 4.927.203 y el **Sr. Enrique Britez**, con C. I. N° 4.976.369, como chofer designado, para dicho viaje.

**Que**, la Dirección Financiera, por Providencia DF/IPTA N° 06/2024, de fecha 10 de enero del año en curso, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, acompañado del cálculo estimado para el pago de viatico correspondiente.

**Que**, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Providencia DAJ N° 18/2024, de fecha 16 de enero del año en curso, remite el expediente a los efectos de proseguir con los trámites administrativos salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°-** **AUTORIZAR**, a funcionarios del Dpto. de Patrimonio y la Dirección de Auditoría Interna, a viajar al Centro de Investigación Ganadero Barrerito- IPTA, Dpto. de Paraguari, en fechas del 16 al 19 de enero del corriente año, a los efectos de realizar trabajos de actualización de Inventario General de Bienes de Uso, para el Corte Administrativo, como sigue:



**RESOLUCIÓN N° 35 /2.024.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DPTO. DE PATRIMONIO Y DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), A REALIZAR VIAJE AL CENTRO DE INVESTIGACIÓN GANADERO BARRERITO - IPTA, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE USO PARA EL CORTE ADMINISTRATIVO; Y EL PAGO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.**

1. Sr. Diego Velázquez, C.I. N° 3.003.573.
2. Sr. Sergio Aranda, C.I. N° 4.927.203.
3. Sra. Norma Almada, C. I. N° 1.199.059.
4. Sr. Enrique Britez, C. I. N° 4.976.369, Chofer.

**Artículo 2º.- AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viáticos, a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

**Artículo 3º. - COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.



**Ing. Agr. LORENZO MEZA**  
Encargado de Despacho – IPTA.